



COMUNICACION Nº 5302

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que requiera a los Senadores de la Provincia de Santa Fe, dar tratamiento y aprobación a la iniciativa sancionada por la Honorable Cámara de Diputados, que establece modificaciones en el artículo 23º de la Ley Nº 2.756, Orgánica de Municipalidades, referido a la cantidad de bancas en los Concejos Municipales de Primera Categoría.

SALA DE SESIONES, 03 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando